



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIV - Nº 11508

Martes 10 de Julio de 2012

Edición de 24 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador

Lic. Guillermo Nicolás Almirón
Secretario General

Dr. Miguel Angel Montoya
Secretario Legal y Técnica

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Economía y
Crédito Público

Prof. Luis Zaffaroni
Ministro de Educación

Sr. Adrián Darío Maderna
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Dr. Eduardo Javier Maza
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Lic. Eduardo Fabián Arzani
Ministro de la Producción

Cr. Osvaldo Raúl Luján
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2012 - Dto. Nº 721, 722, 732, 733, 923, 924, y 930 2-4

RESOLUCION

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Año 2012 - Res. Nº 237 4-8

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación
Año 2012 - Res. Nº 238, 239, 240, 281 a 287 8-9
Ministerio de Salud
Año 2012 - Res. Nº XXI-365 y XXI-366 9-10
Secretaría de Turismo y Areas Protegidas
Año 2012 - Res. Nº XXVII-14 y XXVII-15 10
Instituto Provincial del Agua
Año 2012 - Res. Nº XXVI-15 y 64 10
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano
Año 2012 - Res. Nº XVI-36 y XVI-37 11

RESOLUCION CONJUNTA

Secretaría de Turismo y Areas Protegidas
y Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2012 - Res. Conj. Nº XXVII-13 y III-70 11

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Transporte Multimodal
Año 2012 - Disp. Nº 08 11
Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable
Año 2012 - Disp. Nº 137 y 151 11-12
Subsecretaría de Gestión Presupuestaria
Año 2012 - Disp. Nº 31 12

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 12-24

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 721 **28-05-12**

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Programa 01 - Conducción del Ministerio de Salud - Actividad 1 - Conducción del Ministerio de Salud y Servicio Administrativo Financiero 75 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia -Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose seis (06) cargos Agrupamiento A, Categoría 9, en la Planta Temporaria del Programa 01 – Conducción del Ministerio de Salud - Actividad 1 - Conducción del Ministerio de Salud y creándose seis (06) cargos Agrupamiento A, Categoría 9 en la planta Temporaria del Programa 75 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia.

Dto. N° 722 **28-05-12**

Artículo 1°.- Mensualízase a los profesionales que se mencionan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto, en los cargos Agrupamiento, Clase, Grado, Categoría y Régimen Horario que en cada caso se indica, Ley I N° 105, para cumplir funciones en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2012.

Artículo 2°.- Aféctase al Programa de Mejora de la Calidad Institucional, a los profesionales que se mencionan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto, en los cargos Agrupamiento, Clase, Grado, Categoría y Régimen Horario que en cada caso se indica, Ley I N° 105, para cumplir funciones en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 3°.- Establécese que los profesionales que se mencionan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto, en los cargos Agrupamiento, Clase, Grado, Categoría y Régimen Horario que en cada caso se indica, Ley I N° 105, para cumplir funciones en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, percibirán la retribución prevista en el Artículo 8o del Decreto N° 460/07 reglamentario de la Ley I N° 335 y sus modificatorias.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se Imputará en la Jurisdicción 70

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	Clase	Función	Servicio	Categoría	Rég. Hor.	OBSERVACIONES
ABREGU, Gustavo Luis	23.280.959	1973	Médico	Pediatría	A-I-I-9	40 horas	
MONITTO, Vanesa de Lourdes	26.808.369	1978	Médica	Pediatría	A-I-I-9	40 horas	
ORAISSON, Sandra Roxana	21.104.540	1969	Médica	Pediatría	A-I-I-9	40 horas	
TORRES, Karina Aracely	29.663.688	1982	Médica	Pediatría	A-I-I-9	40 horas	
ACOSTA, Elena Isabel	20.627.168	1969	Médica	Neonatología	A-I-I-9	44 horas	Artículo 89° Ley I N° 105
de HARO, María de los Angeles	25.542.319	1976	Médica	Neonatología	A-I-I-9	44 horas	Artículo 89° Ley I N° 105
MEDINA ALARCON, Maximiliano Federico	27.961.589	1980	Médico	Neonatología	A-I-I-9	44 horas	Artículo 89° Ley I N° 105
RÍOS, Pablo Esteban	22.336.206	1972	Médico	Neonatología	A-I-I-9	44 horas	Artículo 89° Ley I N° 105

Dto. N° 732 **28-05-12**

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Programa 01 - Conducción del Ministerio de Salud y Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste.

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose dos (2) cargos Profesional de la Planta Transitoria del Programa 01 - Conducción del Ministerio de Salud - Actividad 1 - Conduc-

ción del Ministerio de Salud y creándose dos (2) cargos Profesional en la Planta Transitoria en el Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste.

Dto. N° 733 28-05-12

Artículo 1°.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2012, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a las personas que se mencionan en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, para cumplir funciones en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud del Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste, del presupuesto para el año 2012.

ANEXO I

APPELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	Clase	Función Cargo	Monto	Establecimiento
BARRIA, Yolanda Marida	26.944.889	1979	Enfermera Profesional	\$ 5.850,15	Hospital Zonal Esquel
MONSALVO, Gloria Susana	33.774.132	1988	Enfermera Profesional	\$ 5.850,15	Hospital Rural Lago Puelo
ALMENDRA, Susana Lorena	30.735.022	1984	Enfermera Profesional	\$ 5.850,15	Hospital Rural Epuyen
ANTIPAN, Miritha Estler	18.536.025	1967	Enfermera Profesional	\$ 5.850,15	PROSATE-Area Programática Esquel
VILLIVAR, Celsa Diana	33.771.513	1988	Enfermera Profesional	\$ 5.850,15	PROSATE-Area Programática Esquel
FERNANDEZ, Paola Lorena	33.576.195	1988	Enfermera Profesional	\$ 5.850,15	Hospital Rural Gobernador Costa
RAYEL, Lorena del Carmen	29.878.968	1983	Enfermera Profesional	\$ 5.850,15	Hospital Rural Gualajaina
SOTO, Cintia Andrea	33.529.477	1988	Enfermera Profesional	\$ 5.850,15	Hospital Rural Trevelin

Dto. N° 923 29-06-12

Artículo 1°.- Ratifícase la Resolución N° 482/10-S.S. y su rectificatoria N° 548/10-S.S.

Dto. N° 924 29-06-12

Artículo 1°.- DAR POR concluido el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII N° 691/10.-

Artículo 2°.- DECLARAR la cesación de servicios a partir de la fecha del presente Decreto, al agente Víctor Enrique CARRIZO (M.I. N° 18.422.977 -Clase 1966), en el cargo de Peón - Código - 018 - Clase VI del Agrupamiento Personal de Servicios - Planta Temporal - de la Escuela N° 83 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por aplicación de lo dispuesto en el inciso c), Artículo 74° de la Ley I - N° 74.-

Artículo 3°.- Aplicar a la docente Marta Susana MASSOLA (M.I. N° 06.038.796 - Clase 1949), Directora de la Escuela N° 83 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, la sanción de suspensión por cinco (5) días, por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 72° inciso b), la Ley VIII - N° 20, a partir de la notificación del presente.-

Dto. N° 930 29-06-12

Artículo 1°.- EXCEPTUAR del Artículo 102°, inciso b) de la Ley II - N° 76, la Contracción Directa correspondiente a la locación del inmueble sito en calle Zorrilla Sánchez N° 442, del Balneario Playa Unión, ejido de la ciudad de Rawson, propiedad del señor Gerardo Daniel FRISSON (DNI N° 11.402.833 - Clase 1955), destinado al uso de vivienda oficial para la Señora Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa del Ministerio de Educación.

Artículo 2°.- APROBAR la Contratación Directa, en los términos de la Ley II - N° 76, Título VII, Artículo 95°, Inciso c), Punto 3), por el servicio de locación del inmueble sito en calle Zorrilla Sánchez N° 442 del Balneario Playa Unión, ejido de la ciudad de Rawson, propiedad del señor Gerardo Daniel FRISSON (DNI N° 11.402.833 - Clase 1955), a partir del 09 de enero de 2012 y hasta el 08 de enero de 2014, destinado al uso de vivienda oficial para la Señora Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa del Ministerio de Educación, por un monto de PESOS TRES MIL SEIS con 67/100 (\$ 3.006,67), para el mes de enero de 2012, de PESOS CUATRO MIL CIEN (\$ 4.100,00) desde el 01 de febrero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012, de PESOS CUATRO MIL QUIENIENTOS CUARENTA (\$ 4.540,00) para el mes de enero de 2013, de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS (\$ 4.700,00), desde el 01 de febrero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013 y de PESOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES con 33/100

(\$ 1.253,33) por los ocho días del mes de enero de 2014.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación -Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1 - Conducción del Sistema Educativo, Inciso 3, Partida Principal 2, Parcial 1, Fuente de Financiamiento 111, por un monto total para el Ejercicio 2012 de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEIS CON 67/100 (\$ 44.006,67), debiéndose prever por la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria las partidas necesarias para el cumplimiento de la presente contratación en el Ejercicio 2013 de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 55.640,00), y en el Ejercicio 2014 de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 33/100 (\$ 5.953,33).

Artículo 4°.- AUTORIZAR el pago de comisión inmobiliaria por PESOS CUATRO MIL CIEN (\$ 4.100,00), el que será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1 - Conducción del Sistema Educativo, Inciso 3, Partida Principal 5, Parcial 9, Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2012.

RESOLUCION

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

Resolución N° 237/12.
Rawson, 28 de Junio 2012.-

VISTO:

El Expediente N° 004779 SIPySP- 12 y la Resolución N° 0122 SIPySP-12; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 0122 SIPySP-12 , se aprobó la Tabla Provisoria de Precios de Materiales Locales correspondiente al mes de Enero de 2012 elaborada por la Dirección de Registros y Control de Gestión;

Que por el Expediente citado en el Visto se tramita la modificación y corrección del Ítem 1.60.45, correspondiente al mes de Enero de 2012 donde se ha detectado error, omisión o distorsión, elaborando y propiciando a tal fin la aprobación de una tabla Correctiva de Precios de Materiales, que se agrega

como Anexo I;

Que asimismo se impulsa la aprobación de la Tabla Provisoria de Precios de Materiales correspondiente al mes de Abril de 2012, elaborada como Anexo II;

Que existen publicados los índices INDEC para el mes de Abril de 2012;

Que dichas Tablas deben ser aprobadas por la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos ;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos;

POR ELLO:

El Secretario de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos

RESUELVE :

Artículo 1°: APRUEBASE la Tabla Correctiva de Precios Provisoria de Materiales correspondiente al mes de Enero de 2012, para el Ítem 1.60.45 que como ANEXO I forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 2°: APRUEBASE la Tabla Provisoria de Precios de Materiales correspondiente al mes de Abril de 2012 que como ANEXO II forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 3°: La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Obras Públicas.-

Artículo 4°: REGISTRESE, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVASE.-

Ing. PABLO PUNTA
Secretario

Arq. PABLO J. GILLI
Subsecretario
de Obras Publicas

ANEXO I CORRECTIVA MES DE ENERO DE 2012

ANEXO I

		Donde dice	Debe decir
1.60.45	Impregnante para madera, color cedro, envase 4 lts.	lts	72,01 93,82

CODIGO	TABLA DE PRECIOS LOCALES		Unid.	Abril 2012
	PROVISORIA			
1.05.00	ACEROS			
1.05.05	Chapa de acero doble decapada N° 18 de 1,22 x 2,44 m		c/u	213,49
1.05.10	Chapa de acero inoxidable de 1 mm de espesor AISI 304 DE 1,00 X 2,00 m		c/u	1.000,25
1.05.15	Chapa de acero conformada pre pintada N° 24 Comessi modelo T 101		pie	26,28
1.05.20	Chapa galvanizada lisa N° 24 de 1,00 x 2,00 m		pie	84,84
1.05.25	Chapa galvanizada sinusoidal N° 24 ancho base 1,026 m		pie	13,72
1.05.30	Hierro aletado tensión admisible 2.400 kg/cm2 diám. 10 mm		barra	50,45
1.05.35	Hierro dulce tensión admisible 1.200 kg/cm2 diámetro 6 mm		kg.	15,95
1.05.40	Perfil ángulo 2" x 3/16"		kg.	5,83
1.05.45	Perfil Normal U 120 mm		kg.	7,48
1.05.50	Metal desplegado mediano de 0,75 x 2,00 m		Hoja	15,80
1.10.00	AISLANTES			
1.10.05	Filtro asfáltico N° 12/14 1.00 x 40,00 m		rollo	107,75
1.10.10	Hidrófugo concentrado C - 50		litro	12,59
1.10.15	Lana de vidrio con papel Kraft 38 mm 1,20 x 16,00 m		rollo	352,65
1.10.20	Lana de vidrio con papel de aluminio reforzado 38 mm 1,20 x 20,00 m		rollo	954,36
1.10.25	Membrana asfáltica 4 mm con aluminio gofrado 40 micrones esp.		m2	32,10
1.10.30	Membrana atérmica Isolant bajo teja TB - 5		m2	18,52
1.10.35	Membrana Sikaplan T - 10 1mm espesor por 1,40 m ancho		m2	36,76
1.10.40	Poliestireno expandido densidad 15 kg/m3 20 mm espesor		m2	15,82
1.10.45	Polietileno en rollo, 200 micrones de espesor, color negro		m2	5,93
1.10.50	Silistón, emulsión siliconada para ladrillo visto		litro	36,40
1.15.00	ALBAÑILERIA, HORMIGONES Y MORTEROS			
1.15.05	Arena mediana en Rawson		m3	98,99
1.15.10	Arena mediana en Trelew		m3	103,46
1.15.15	Bloque de hormigón estructural 2 agujeros 19 x 19 x 39 cm		u	3,32
1.15.20	Canto rodado en Rawson		m3	38,91
1.15.25	Canto rodado en Trelew		m3	54,90
1.15.30	Cal aérea tipo "MILAGRO" en bolsa de 25 kg		bolsa	33,64
1.15.35	Cal hidráulica hidratada bolsa de 25 kg		bolsa	15,98
1.15.40	Cemento Blanco "Pinguino" bolsa de 40 kg		bolsa	104,73
1.15.45	Cemento Normal Comodoro 2000, bolsa de 50 kg		bolsa	45,13
1.15.50	Cemento Normal Loma Negra, bolsa de 50 kg		bolsa	47,37
1.15.55	Ladrillo cerámico portante 18 x 18 x 33		u	4,89
1.15.60	Ladrillo cerámico no portante 18 x 18 x 33		u	3,54
1.15.65	Ladrillo cerámico no portante 12 x 18 x 33		u	2,70
1.15.70	Ladrillo común de chacra		millar	841,97
1.15.75	Mezcla adhesiva para cerámica tipo Klaukol		kg	2,67
1.15.80	Ripio mixto en Rawson		m3	74,60
1.15.85	Ripio mixto en Trelew		m3	90,94
1.15.90	Yeso blanco envase de papel bolsa de 40 kg		bolsa	35,44
1.20.00	CALEFACCION			
1.20.05	Caldera cuerpo de fundición PEISA P-100 84.000 cal/h efectivas		u	45.194,24
1.20.10	Calefactor tiro natural 6.000 cal/h CTZ		u	1.278,85
1.20.15	Calefactor tiro balanceado 4.500 cal/h CTZ, nueva línea		u	1.172,18
1.20.20	Caño de polietileno reticulado con barrera de oxígeno diám int. 20 mm		m	20,87
1.20.25	Difusor 100% de regulación diámetro 20 cm Ritrac		u	75,60
1.20.30	Difusor 100% de regulación 30 x 15 cm Ritrac		u	86,20
1.20.35	Radiador de extrucción de aluminio PEISA Sistem Delta 500 con conjunto de tapones, guarniciones, válvulas, purgador de aire		u	1.438,94
1.20.40	Reja de retorno sin regulación 30 x 20 cm Ritrac		u	67,08
1.20.45	Unidad calefactora Surrey/ Carrier de 100.000 cal/hora		u	41.879,29
1.20.50	Tee con Casquillos Corredizo		u	145,77
1.20.55	Codo con casquillos corredizo		u	110,71
1.20.60	1 Sección Delta 500		u	257,34
1.20.65	Conjunto tapones		u	66,20
1.20.70	Conjunto llave y detector		u	183,77
1.20.75	Purgador de aire		u	28,78
	EQUIPOS GENERADORES PARA AIRE CALIENTE			
1.20.80	Modelo G:M:P:075 (17.750Cal/H)		u	9.585,67
1.20.85	Modelo G:M:P:100 (25.000Cal/H)		u	16.184,78
	ELECTRO BOMBAS PARA CALEFACCION			
1.20.90	Modelo U.P.S 25-60 (equivale Rowa 5/1)		u	1.361,42
1.20.95	Modelo U.P.S 32-80 (equivale Rowa 12/1)		u	3.322,30
1.25.00	CARPINTERIAS DE ALUMINIO, METALICA Y MADERA			
1.25.05	De Aluminio, ventana de abrir de 2 hojas de 1,50 x 1,10 m, vidrio repartido, Línea Modena color blanco, con guía para cortina de PVC con accesorios de hermeticidad		u	3.036,97
1.25.10	De Aluminio, ventana de corrediza de 2 hojas de 1,50 x 1,10 m, vidrio repartido, Línea Modena color blanco, con guía para cortina de PVC con accesorios de hermeticidad		u	3.104,38
1.25.15	De aluminio, paño fijo de 0,60 x 2,00 m, vidrio repartido, Línea Modena color Blanco		u	1.561,29
1.25.20	Puerta placa, 0,70 x 2,00 m, enchapada en cedro, marco de chapa de 120 mm tipo Oblak		u	340,78
1.25.25	Puerta placa, 0,70 x 2,00 m, Línea económica, marco de chapa de 120 mm tipo Oblak para pintar		u	296,60
1.25.30	Puerta de 0,80 x 2,05 m, marco chapa BWG N° 18 120mm, hoja en doble chapa 45 mm espeor, cerradura doble paleta, bisagras a munición y visor		u	1.343,08
1.25.35	Ventana de 1,20 x 1,10 m, de 2 hojas de abrir y postigón metálico, marco y hoja en chapa doblada BWG N° 18, marco abraza mocheta de 235 mm de espesor, pomas y herrajes de hierro, contravientos de aluminio		u	1.513,51
1.25.40	Ventana de 1,20 x 0,60 m, de 2 hojas de abrir con brazo de empuje en bronce platil en paño superior y un paño fijo inferior, en chapa doblada BWG N° 18 de 120 mm de espesor, contraviento de aluminio		u	649,24
1.25.45	Ventiluz de 0,60 x 0,40 m, con brazo de empuje de bronce platil, en chapa doblada N° 18, con marco de 80 mm de espesor		u	362,18

1.30.00	INSTALACION DE GAS		
1.30.05	Gabinete premoldeado con puerta reglamentaria aprobada	u	167,80
1.30.10	Gripper armado completo, con vaina y alargue, con 3,00 m de caño de polietileno de diámetro 3/4"	u	92,26
1.30.15	Caño de hierro negro con revestimiento epoxi diámetro 3/4"	u	80,40
1.30.20	Caño de chapa galvanizada para ventilación de diámetro 3"	m	12,81
1.30.25	Caño de Polietileno sistema aldyi diámetro 63 mm	m	30,28
1.30.30	Llave de paso gas con capuchon cromado diámetro 3/4"	u	93,22
1.30.35	Regulador con pilar 6 m3/h	u	176,04
1.30.40	Regulador con filtro y conjunto de bridas de 50,00 m3/h	u	2.633,97
1.30.45	Regulador con filtro y conjunto de bridas de 100,00 m3/h	u	3.127,44
1.30.50	Termotanque Rheem 120 litros alta recuperación	u	1.939,92
1.35.00	INSTALACIONES ELECTRICAS		
1.35.05	Cable unipolar antilama 2,00 mm2, en rollo de 100 m	u	302,55
1.35.10	Cable subteraneo tipo sintenax 2 x 4 mm2	m	16,48
1.35.15	Cable desnudo 10 mm2, en rollo de 100 m	u	1.107,98
1.35.20	Caja octogonal mediana semipesada	u	3,94
1.35.25	Caño de chapa semipesado diámetro 3/4"	u	21,55
1.35.30	Caño de PVC flexible reforzado diámetro 3/4"	m	1,29
1.35.35	Gabinete reglamentario para medidor monofásico	u	65,17
1.35.40	Gabinete reglamentario para medidor trifásico	u	126,55
1.35.45	Gabinete Metálico con cerradura de 90 x 60 x 15 cm con frente y bastidor movible	u	1.514,94
1.35.50	Gabinete Metálico c/ cerradura de 45 x 30 x 15 cm p/ seccionador de 160 Ampere	u	494,61
1.35.55	Interruptor diferencial 3 x 63 Ampere	u	836,89
1.35.60	Interruptor diferencial 2 x 25 Ampere	u	264,41
1.35.65	Interruptor Termomagnético 3 x 50 Ampere	u	185,29
1.35.70	Interruptor Termomagnético 2 x 16 Ampere	u	68,19
1.35.75	Interruptor Termomagnético 1 x 10 Ampere	u	30,72
1.35.80	Llave de 1 punto completa Sica línea Habitat Clasic Marfil	u	16,05
1.35.85	Llave de 2 punto y toma completa Sica línea Habitat Clasic Marfil	u	25,38
1.35.90	Jabalina de cobre de 1,00 m x 12 mm con toma canle	u	65,51
1.35.95	Artefacto fluorescente 2 x 56 W con Louver doble parabólico, tipo plafond, marca Philips	u	487,09
1.35.100	Artefacto Plafonier tipo escolar con base de aluminio y globo opalino de 30 cm de diámetro, 2 x 60 W	u	149,02
1.35.105	Artefacto tipo pantalla industrial con lámpara de mercurio 250/400 W con cabezal porta equipo	u	511,69
1.35.110	Artefacto de exterior, tipo Tortuga, de aluminio, diámetro 20 cm	u	105,43
1.35.115	Artefacto de iluminación exterior con cuerpo de acrílico semi opalino con porta equipo incorporado para lampara de de mercurio o de sodio de alta presión de 125/400 watts con columna metálica de 3,00 mts	u	663,04
1.40.00	INSTALACION SANITARIA		
1.40.05	Camara de inspección 60 x 60 con doble tapa de cemento	u	104,37
1.40.10	Cámara séptica para 6 personas	u	370,92
1.40.15	Caño de H° F° diámetro 4" x 3,00 m	u	847,67
1.40.20	Caño de PVC 3,2 diámetro 110 mm x 4,00 m junta pegada	u	99,59
1.40.25	Caño de PVC 3,2 diámetro 160 mm x 6,00 m junta deslizante	u	365,67
1.40.30	Caño de PVC clase 6 diámetro 63 mm x 6,00 m junta deslizante	u	66,08
1.40.35	Caño de Polietileno K 6 diámetro 3/4"	m	2,87
1.40.40	Caño de Polipropileno Tipo H3 para agua fría y caliente diám 3/4"	m	42,95
1.40.45	Caño de Polipropileno Fusión para agua fría y caliente diám 3/4"	u	51,60
1.40.50	Codo A 90° Tipo H 3 rosca H H diámetro 3/4"	u	2,02
1.40.55	Codo A 90° Fusión H H diámetro 3/4"	u	3,74
1.40.60	Codo A 90° Fusión - rosca metálica H diámetro 3/4"	u	13,14
1.40.65	Llave de paso bronce tipo FV diámetro 3/4"	u	36,74
1.40.70	Llave de paso Fusión H H, diámetro 3/4"	u	147,00
1.40.75	Llave exclusiva de bronce Tipo FV diámetro 3/4"	u	53,56
1.40.80	Te Fusión diámetro 3/4"	u	5,14
1.40.85	Te Fusión rosca metálica central hembra diámetro 3/4"	u	18,87
1.40.90	Te Fusión rosca metálica central macho diámetro 3/4"	u	20,87
1.40.95	Inodoro blanco sifónico tipo Cosquín	u	345,24
1.40.100	Depósito de colgar a codo para inodoro cosquín	u	367,75
1.40.105	Juego de bronería para lavatorio Tipo FV 61 Cromo	u	476,17
1.40.110	Juego de bronería para bañeracon transferencia Tipo FV 61 Cromo	u	608,51
1.40.115	Tanque aprobado fibrocemento 1.000 lts	u	1.166,75
1.40.120	Tanque de plástico Tricapa de 1.000 lts	u	1.187,97
1.40.125	Válvula exclusiva H° F° doble brida diámetro 63 mm	u	866,48
1.40.130	Tapa de Hierro Fundido de boca de registro para calzada	u	1.121,63
1.45.00	MADERAS		
1.45.05	Madera de cedro 1" espesor	pie2	28,79
1.45.10	Madera de lenga 1" espesor	pie2	13,10
1.45.15	Pino Elliotis 4 caras cepilladas	pie2	5,25
1.45.20	Saligna para encofrado 1" espesor	pie2	3,73
1.45.25	Aglomerado ureico Faplac 1,83 x 4,40 m 18 mm espesor	u	157,38
1.45.30	Tablero Fibromadera MASISA Fibro facil Standard 15 mm espesor	u	233,28
1.45.35	Tablero Fibromadera MASISA Melamina color Almendra 18 mm esp.	u	273,54
1.45.40	Tablero compensado Fenólico 1,60 x 2,10 m 19 mm espesor	u	149,11
1.45.45	Laminado plástico tipo Fómica color Almendra	u	140,32
1.45.50	Machimbre pino nacional de 1/2" x 4"	m2	24,96

1.50.00	MARMOLES Y GRANITOS		
1.50.05	Blanco de Carrara espesor 2 cm	m2	1.917,36
1.50.10	Travertino taponado espesor 2 cm	m2	1.917,36
1.50.15	Marmol negro Zulu espesor 2cm	m2	3.100,22
1.50.20	Granito Gris Mara 2,5 cm de espesor	m2	907,06
1.50.25	Granito Rosa del Salto 2,5 cm de espesor	m2	907,06
1.50.30	Granito recons fondo gris	m2	344,13
1.50.35	Granito recons fondo color	m2	430,17
1.50.40	Mosaico de Granito gris 30 x 30	m2	87,27
1.50.45	Mosaico de Granito fondo color 30 x 30	m2	97,10
1.50.50	Zocalo granito blanco recto 10 x 30	ml	44,95
1.50.55	Zocalo granito gris recto 10 x 30	ml	43,15
1.50.60	Zocalo de granito blanco sanitario 10 x 30	ml	S/C
1.50.65	Zocalo de granito gris sanitario 10 x 30	ml	S/C
1.55.00	MATERIAL CONTRA INCENDIO		
1.55.05	Extintor TIPO ABC 10 kg	u	497,29
1.55.10	Conjunto de válvula tipo teator, lanza, 20 m manguera, llave de ajuste y gabinete metalico de 60 x 65 x 20 cm, p/diámetro 63 mm	u	2.097,35
1.60.00	PINTURAS		
1.60.05	Antióxido al cromato envase 4 lts	lts	40,01
1.60.10	Convertidor de óxido envase 4 litros	lts	53,70
1.60.15	Esmalte Sintético brillante envase 4 litros	lts	52,23
1.60.20	Esmalte Sintético Satinado envase 4 litros	lts	54,42
1.60.25	Látex acrílico para exterior envase 4 litros, tipo Duralba	lts	36,04
1.60.30	Látex Satinado para interior, envase 4 litros, tipo Albamate	lts	44,04
1.60.35	Látex especial para cielorraso antihongo, envase 4 litros	lts	27,25
1.60.40	Barniz Marino, envase 4 litros	lts	55,03
1.60.45	Impregnante para madera, cetol color cedro, envase 4 lts.	lts	96,26
1.65.00	PISOS		
1.65.05	Alfombra, bucle de polipropileno 8 mm de alto tránsito	m2	52,42
1.65.10	Baldosón de cemento 40 x 60 cm	u	13,21
1.65.15	Cerámica Esmaltada 20 x 20 Pietra San Lorenzo	m2	38,28
1.65.20	Cerámica roja, 20 x 20 para azotea, tipo Alberdi	m2	31,68
1.65.25	Mosaico granítico 30 x 30 gris bardiglio	m2	93,41
1.65.30	Piedra laja de la zona irregular	m2	39,42
1.65.35	Piedra laja regular corte a prensa o disco	m2	162,74
1.65.40	Porcelanato 30 x 30 pulido gris San Lorenzo	m2	237,26
1.65.45	Zócalo recto 10 x 30 gris bardiglio	ml	61,13
1.65.50	Zócalo Sanitario 10 x 30 gris bardiglio	ml	107,87
1.70.00	REVESTIMIENTOS		
1.70.05	Azulejo 15 x 15 San Lorenzo color blanco	m2	29,25
1.70.10	Cerámica 20 x 20 San Lorenzo Siena	m2	35,95
1.70.15	Revestimiento plástico, multicolor para interior, env. de 10 kg	kg	5,03
1.70.20	Revestimiento plástico para exterior tipo Reveal, env. 10 kg	kg	26,45
1.70.25	Revestimiento para exterior Super Iggam	kg	2,66
1.75.00	VIDRIOS, CRISTALES, ESPEJOS		
1.75.05	Cristal Float VASA, incoloro 4 mm	m2	64,01
1.75.10	Cristal Float VASA, coloreado gris o bronce 6 mm	m2	132,89
1.75.15	Martele claro 4 mm	m2	67,61
1.75.20	Vidrio armado claro 6 mm	m2	127,32
1.75.25	Cristal laminado de seguridad Blisan 3 + 3 mm incoloro	u	402,15
1.75.30	Cristal laminado de seguridad Blisan 3 + 3 mm Bronce o Gris	u	461,36
1.75.35	Cristal templado Bindex, puerta 914 x 2134 mm esp 10 mm, con 2 cerraduras, herrajes y freno, incoloro	u	2.239,67
1.75.40	Paño standard incoloro, 10 mm de 920 x 2134 mm	u	1.177,85
1.75.45	Doble vidriado hermético, compuesto por 2 cristales float 4 mm y cámara de aire de 9mm, espesor total 17 mm	m2	308,75
1.75.50	Doble vidriado hermético, compuesto por 1 cristal float 4 mm y Blisan 6 mm y cámara de aire de 9 mm, espesor total 19 mm	m	652,02
1.75.55	Espejo claro nacional 4 mm espesor	m2	127,72
1.75.60	Polycarbonato alveolar, espesor 4 mm, incoloro, Lexan de General Electric, plancha de 2,10 x 5,80 m	m	162,75
1.75.65	Polycarbonato alveolar, espesor 4 mm, Bronce, Lexan de General Electric, plancha de 2,10 x 5,80 m	m	299,57
1.75.70	Polycarbonato compacto, espesor 6 mm, Bronce, Lexan de General Electric, planch de 2,05 x 3,50 m	m	866,58
1.80.00	CIELORRASOS SUSPENDIDOS - YESERIA		
1.80.05	Placa de yeso tipo Durlock 1,20 x 2,40 9,5 mm espesor	u	74,73
1.80.10	Placa de yeso tipo Durlock 1,20 x 2,40 12,5 mm espesor	u	77,06
1.80.15	Placa de yeso tipo Durlock de 0,60 x 1,20 m texturada	u	35,16
1.80.20	Montante chapa galvanizada 70 mm x 2,60 m	u	19,28
1.80.25	Solera chapa galvanizada 70 mm x 2,60 m	u	19,28
1.80.30	Perfil omega o te en chapa galvanizada prepintada x 2,60 m	u	26,84
1.80.35	Cantonería chapa galvanizada prepintada 25 mm x 2,60 m	u	21,96

1.85.00	TRANSPORTE, COMBUSTIBLE, EQUIPO, BOMBAS		
1.85.05	Transporte de carga Buenos Aires - Comodoro Rivadavia	Ton	902,18
1.85.10	Transporte de carga Buenos Aires - Trelew	Ton	755,09
1.85.15	Transporte de carga Trelew - Esquel	Ton	841,39
1.85.20	Aceite Suplemento 1	kg	24,81
1.85.25	Combustible promedio: a) nafta común: 3 litros, b) aceite suplemento 1: 1 litro, c)grasa de litio: 1/2 kg, d) gas-oil: 12 litros	u	19,09
1.85.30	Cubierta 900 x 20 de 12 telas y cámara	u	1.728,01
1.85.35	Gas-oil	lts	2,92
1.85.40	Grasa de litio	kg	31,45
1.85.45	Nafta común	lts	2,67
1.85.50	Nafta especial	lts	2,91
1.85.55	Camioneta 120/130 HP, 6 cilindros, para carga de 750 kg minimo	u	99.506,54
1.85.60	Bomba centrífuga autocebante Inuma modelo CMT 150 p similar	u	1.514,71
1.85.65	Bomba sumergible tipo Flygh caudal 25.000 lts/hora o similar	u	2.273,42
1.90.00	HORMIGON ELABORADO		
1.90.05	Hormigon elaborado Tipo H13	m3	566,10
1.90.10	Hormigon elaborado Tipo H17	m3	596,01
1.90.15	Hormigon elaborado Tipo H21	m3	654,75
1.90.20	Hormigon elaborado Tipo H25	m3	708,84
1.90.25	Hormigon elaborado Tipo H30	m3	769,19
1.95.00	CEMENTO A GRANEL-TRANSPORTE		
1.95.05	Cemento a granel en Comodoro Rivadavia	Ton.	794,20
1.95.10	Transporte Cemento a granel en Comodoro Rivadavia	Ton.	37,27
1.95.15	Transporte Cemento a granel Com.Riv. Trelew	Ton.	115,72
1.95.20	Transporte Cemento a granel Com.Riv.- Esquel	Ton.	168,67
1.100.00	EQUIPOS VIALES - OTROS		
1.100.05	Hormigonera Frontal Autopropulsada 500 Lts-Motor VILLA 12 HP	U	65.837,63
1.100.10	Motoniveladora CAT 120 H - 140 HP- 0Km	U	1.132.864,68
1.100.15	Cargadora CAT 924 G - 114 HP- 0 Km	U	867.192,47
1.100.20	Topadora CAT D8R- 310 HP - 0 Km	U	3.581.289,61
1.100.25	Compactador PS 300 B - 105 HP - 0 Km	U	873.393,43
1.100.30	Camion F14000, Diesel, 0 km	U	244.617,37
1.100.35	Caja Volcadora BACO, Cap. 7 m3	U	22.159,83

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° 238 21-06-12

Artículo 1°.- Auspiciar la capacitación: "La Pileta de la Natación al Buceo Adaptado", organizado por Chubut Deportes SEM, que se lleva a cabo los días 13, 14 y 15 de abril de 2012, en la ciudad de Puerto Madryn, y 27, 28 y 29 de junio de 2012, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°.- Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

Res. N° 239 21-06-12

Artículo 1°.- Auspiciar la capacitación "Curso Regional de Arbitraje de Handball", organizado por la Federación Chubutense de Handball, que se llevará a cabo los días 25, 26 y 27 de Junio de 2012, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°.- Acreditar una duración de veinticinco (25) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

Res. N° 240 21-06-12

Artículo 1°.- Auspiciar la capacitación "La Enseñanza de la Geometría en la Educación Infantil", organizada por la Asociación de Educadores de Nivel Inicial (A.D.E.N.I.M), que se llevará a cabo los días 1, 2, 15, 16, 29 y 30 de Junio de 2012, en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°.- Acreditar una duración de cuarenta (40) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

Res. N° 281 28-06-12

Artículo 1°) ASIGNAR partida para el pago de honorarios de administradores de red que prestan sus servicios en el marco del programa "Conectar Igualdad" en las diferentes Escuelas de las Regiones I, II, III, IV y VI, correspondiente al mes de Junio, por un total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 50/100 (\$ 240.752,50).

Artículo 2°) El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426 - Programa 17 - Partida: 3.4.6 - Ejercicio 2012.

Res. N° 282 **28-06-12**

Artículo 1°.- Auspiciar la capacitación "Estrategias Didácticas para el Deporte de Hoy", organizado por Chubut Deportes SEM, que se llevará a cabo los días 25, 26 y 27 de mayo de 2012 en la ciudad de Rawson, 31 de agosto de 2012, 1 y 2 septiembre de 2012, en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°.- Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

Res. N° 283 **28-06-12**

Artículo 1°.- Auspiciar la capacitación "Pensar la Escuela en la Escuela", organizada por la Asociación de Educadores de Nivel Inicial Madryn (A.D.E.N.I.M.) que se lleva a cabo los días 27 y 28 de abril de 2012, 15 y 16 de junio de 2012, 10 y 11 de agosto de 2012, en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°.- Acreditar una duración de sesenta (60) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

Res. N° 284 **28-06-12**

Artículo 1°.- Auspiciar la capacitación "Estadística y Nutrición Deportiva" organizado por Chubut Deportes SEM, que se llevó a cabo los días 11, 12 y 13 mayo de 2012, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°.- Acreditar una duración de treinta (30) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

Res. N° 285 **28-06-12**

Artículo 1°.- Auspiciar la capacitación "Actualizaciones Reglamentarias en Deporte de Conjuntos", organizado por Chubut Deportes SEM, que se llevó a cabo los días 23 y 24 de marzo de 2012, y 25 y 26 de abril de 2012, en la ciudad de Trevelin, 20 y 21 de abril de 2012, y 9 y 10 de mayo de 2012, en la ciudad de Rawson.

Artículo 2°.- Acreditar una duración de treinta (30) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

Res. N° 286 **29-06-12**

Artículo 1°.- Auspiciar la capacitación "Ingreso Universitario y escuela media: temas pendientes", organizada por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, que se llevó a cabo los días 26, 27 y 28 de abril de 2012, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°.- Acreditar una duración de veinticinco (25) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

Res. N° 287 **29-06-12**

Artículo 1°.- Auspiciar la capacitación "Las Puertas Secretas del Bosque", organizada por El Programa Pro-

vincial de Lectura dependiente del Ministerio de Educación, que se llevó a cabo desde el día 1 de agosto de 2011 y hasta el 30 de noviembre de 2011, en las localidades de Las Plumas y Sarmiento.

Artículo 2°.- Acreditar una duración de setenta (70) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

MINISTERIO DE SALUD**Res. N° XXI-365** **28-06-12**

Artículo 1°.- Reconócese los servicios prestados por la Licenciada en Recursos Humanos RATTI VIÑA, María Jimena (M.I. N° 26.405.602 – Clase 1978), a cargo de la Dirección Provincial Administración de Personal del Ministerio de Salud, subrogando la Jerarquía 9 – Categoría 18 del cargo Agrupamiento A, Clase I, por el lapso comprendido del 01 de abril de 2012 y hasta el 30 de junio de 2012 inclusive.

Artículo 2°.- Abónese a la Licenciada en Recursos Humanos RATTI VIÑA, María Jimena (M.I. N° 26.405.602 – Clase 1978) el cargo de Directora Provincial Administración de Personal del Ministerio de Salud, en la Jerarquía 9 – Categoría 18 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, de la misma norma legal, a partir del 01 de abril de 2012 y hasta el 30 de junio de 2012 inclusive.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 01 – Conducción del Ministerio de Salud – Actividad 1 – Conducción del Ministerio de Salud, del Presupuesto para el año 2012.

Res. N° XXI-366 **28-06-12**

Artículo 1°.- Reconócese el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 a la agente ANDRADES, Mirta Noemí (M.I. N° 25.138.160 – Clase 1976) con funciones en Nivel Central del Ministerio de Salud, en un monto fijo mensual de PESOS UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.195,52), a partir del 01 de enero de 2012 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Otórgase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 a la agente ANDRADES, Mirta Noemí (M.I. N° 25.138.160 – Clase 1976) con funciones en Nivel Central del Ministerio de Salud, en un monto fijo mensual de PESOS UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.195,52), a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2012.

Artículo 3°.- El Adicional establecido por el Artículo 2° de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar servicios

bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 01 – Conducción del Ministerio de Salud – Actividad 1 – Conducción del Ministerio de Salud, del Presupuesto para el año 2012.

SECRETARÍA DE TURISMO Y AREAS PROTEGIDAS

Res. N° XXVII-14 27-06-12

Artículo 1º.- Autorízase a conducir los vehículos oficiales de la Secretaría de Turismo y Areas Protegidas, a los agentes que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Los agentes detallados en el Anexo I de la presente Resolución serán responsables del uso y mantenimiento de los vehículos que se le asignen a su cargo.

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
TAGLIORETTE, Alicia	12.717.382
ARBE, Carla Vanesa	25.974.442
CASIN, Sergio Paul	21.993.879
COMINETTI, Roberto	10.804.289
DIAZ KEIRAN, Mónica Alejandra	92.567.360
FERNANDEZ SCHAAB, Néstor Andrés	24.133.385
FIGUEROA, Claudio Edgardo	21.353.763
GAFFET, Leonardo Remigio	17.743.121
GUINDIN, Laura Soledad	30.284.120
ISMAEL, Gabriel Iván	22.495.690
JONES, Jonatan	27.177.186
JONES, Leonardo Martín	25.710.118
LOSANO, Piedad	6.260.277
MENDEZ, Silvia	20.620.849
MONTES ROBERTS, Mónica Beatriz	24.811.437
NEIRA, José Luis	21.993.809
POGGI, Nicolás Martón	31.985.684
RAGONESI, Rodrigo Alfredo	23.464.536
REINHART, César Alejandro	20.238.922
RIOS, Claudia	20.339.557
RIVERA, Sandra Gisella	20.382.567
SOUTO, Raúl Amadeo	20.237.590
STINGL, Ana María	12.669.615
TIZNADO, Pablo Damián	28.482.119
TOLOSANO, Javier Alejandro	22.632.966
VOLPI, Magali Eliana	22.632.966

Res. N° XXVII-15 27-06-12

Artículo 1º.- Instruir sumario administrativo al agente Julio Gervasio ARRIAGADA (M.I. N° 17.184.479 – Clase 1965) quien revista en el cargo: Chofer "A" – Código 1-005 – III Agrupamiento Personal Servicios Generales de

la Planta Permanente de la Subsecretaría de Conservación y Areas Protegidas, por infracción al Artículo 44º, incisos a), b) m) y ñ), y las prohibiciones del Artículo 45º inciso n) de la Ley I N° 74.

Artículo 2º.- Ordenar la disponibilidad relativa del agente mencionado en el artículo anterior, por un plazo de noventa (90) días, en virtud de lo normado en el Artículo 8º y 49º inciso 5) de la Ley I N° 74, en concordancia con el Artículo 8º, inciso a) de su Decreto Reglamentario N° 1330/81, quien deberá realizar las actividades que se detallan en el artículo siguiente, a partir de la notificación de la presente Resolución.

Artículo 3º.- El agente Julio Gervasio ARRIAGADA deberá realizar las tareas estipuladas según su cargo de revista contempladas en el "Régimen para el Personal de la Administración Pública – Nomenclador de Cargos – Agrupamiento 1: Personal de Servicio", a saber: "Supervisar y colaborar en las tareas (...) del personal que brinda servicios de reparación, mantenimiento y limpieza de la unidad a su cargo, velando por el mejor estado de conservación y seguridad", las cuales serán ejecutadas en el taller que posee esta Secretaría de Turismo y Areas Protegidas, en la ciudad de Rawson, destinado a realizar las reparaciones, service y mantenimiento de los vehículos oficiales de este Organismo.

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

Res. N° XXVI-15 29-11-09

Artículo 1º.- ACEPTAR a partir del 14 de mayo de 2012, la renuncia presentada por la agente PAREDES Carolina Gabriela (M.I. N° 29.260.161 – Clase 1981) al cargo Administrativo – Planta Transitoria del Instituto Provincial del Agua.

Res. N° 64 28-06-12

Artículo 1º.- ADJUDIQUESE a la oferta alternativa de la empresa unipersonal Vialko de Mirko CVJETANOVIC la Licitación Pública N° 08/11- IPA correspondiente a la Obra: "OPTIMIZACIÓN DE TOMAS PARA PLANTAS POTABILIZADORAS" UBICACIÓN: TRELEW- RAWSON, por la suma de Pesos TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SESENTOS DIECIOCHO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 3.379.718,16); con un plazo de ejecución de Ciento Veinte (120) días desde la firma del acta de inicio de obra.

Artículo 2º.- IMPUTASE, el gasto que demande la presente erogación en el SAF: 303 - Programa 17-Subproyecto 02- Proyecto 2 - Inc. 4 - Partida principal 2 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 3.58 - Ejercicio 2012. –

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por el señor Director General de Coordinación de Ingeniería.

Artículo 4º.- Desestímese la oferta de SUDELCO S.A. por no resultar económicamente conveniente a los intereses provinciales.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

Res. N° XVI-36 **29-06-12**

Artículo 1°.- Mensualizar, a partir del 11 de junio de 2012 y hasta el 31 de Diciembre de 2012, al señor VERGEL, Nicolás Orlando (D.N.I. N° 29.908.709 – Clase 1982) en el cargo Arquitecto “C” – Agrupamiento Personal Profesional – Categoría 11 de la Planta Temporaria, dependiente de la Dirección de Proyectos Especiales, del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Programa 90.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la jurisdicción 08 – SAF 302 – Programa 90 – Inspecciones – Actividad 1 – Inspecciones – Ejercicio 2012.

Res. N° XVI-37 **29-06-12**

Artículo 1°.- Mensualizar, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2012, al señor SEPULVEDA, Carlos Sebastián (D.N.I. N° 26.607.857 – Clase 1978), en el cargo Analista “A” – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Categoría 14 de la Planta Temporaria del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – Programa 90.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción 08 – SAF 302 – Programa 90 – Inspecciones – Actividad 1 – Inspecciones – Ejercicio 2012.

RESOLUCIONES CONJUNTAS

**SECRETARÍA DE TURISMO Y AREAS PROTEGIDAS
Y MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO**

**Res. Conj. N°
XXVII-13 STyAP y III-70 MEyCP** **27-06-12**

Artículo 1°.- Asignar funciones a la agente Natalia Elizabeth JAMES (D.N.I. N° 25.656.776 – Clase 1977) quien revista en el cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004 – Nivel IV – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria de la Tesorería General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público, en la Secretaría de Turismo y Areas Protegidas, a partir del día 1 de marzo de 2012 y hasta el 31 de Diciembre de 2012.

Artículo 2°.- El Sectorial de Personal de la Secretaría de Turismo y Areas Protegidas deberá remitir un informe mensual sobre el cumplimiento de la normativa vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
MULTIMODAL**

Disp. N° 08 **29-06-12**

Artículo 1°.- HOMOLÓGASE la Resolución N° 03/12 de la Administración Portuaria del Puerto de Comodoro Rivadavia.-

Artículo 2°.- La presente tarifa entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.-

I: 10-07-12 V: 12-07-12

**SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Disp. N° 137 **06-06-12**

Artículo 1°.- APRUÉBESE la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: “Proyecto y Construcción de 28 viviendas Duplex, Obras Complementarias e Infraestructura propia en Barrio Ciudadela”, presentado por la empresa RIGEL S.R.L., en su carácter de responsable legal y técnico del proyecto ubicado en la Circunscripción 05, Sector 2, Manzana 48 y 49, del Departamento Escalante, Barrio Ciudadela de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3°.- La empresa RIGEL S.R.L., será la responsable del cumplimiento de las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra.-

Artículo 4°.- La empresa RIGEL S.R.L., deberá:

a) Utilizar áridos provenientes de canteras ambientalmente habilitadas para llevar adelante la obra.

b) Prestar especial atención en el manejo de los residuos que se generen en la obra, evitando los voladeros y disponiéndolos en lugares apropiados.

a) Prestar especial atención acerca de la existencia de pozos abandonados y los radios de seguridad pertinentes, para ello deberá contar con la información brindada por la Secretaría de Hidrocarburos y Minería, como Autoridad Competente.

Artículo 5°.- La empresa RIGEL SRL deberá presentar a la Dirección General de Evaluación Ambiental antes del inicio de las tareas, copia del seguro ambiental o de caución, según lo expresado en el artículo 2° del Decreto N° 1476/11.

Disp. N° 151 **27-06-12**

Artículo 1°.- APRUÉBESE la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: “Proyecto y Construcción

de 18 Viviendas en Planta Baja y tipo Duplex, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexo para el Sindicato de Empleados Municipales (SEM) de la ciudad de Trelew", Licitación Pública N° 79/11-IPVyDU, presentado por la empresa SAN MARCOS SRL, en su carácter de responsable legal y técnico del proyecto ubicado en el Ejido 37, Circunscripción 2, Sector 1, Manzana E, Fracción 11, entre las calles Azurduy de Padilla, Cristóbal Colón, Canal de Riego y calle Sin Nombre de la ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La empresa SAN MARCOS SRL deberá:

- a) Utilizar áridos provenientes de canteras habilitadas para llevar adelante la obra.
- b) Prestar especial cuidado en el manejo de los residuos generados en la obra, siendo la responsable ante el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable de su correcto manejo.
- c) Presentar póliza de seguro de daño ambiental de incidencia colectiva prevista en el Artículo 22 de la Ley N° 25.675 y sus reglamentaciones, o de seguro de caución en el caso de ser materialmente imposible la contratación del primero, a favor de la Provincia del Chubut, en el caso de corresponder, de acuerdo al Artículo 12 Inciso e) Anexo I del Decreto 185/09 modificado por el Decreto 1476/11, antes del inicio de la obra.

Artículo 4º.- La empresa SAN MARCOS SRL será el responsable del cumplimiento de las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos a la obra.

Artículo 5º.- El incumplimiento de los artículos anteriores significará la suspensión inmediata de los efectos de la presente Disposición de Aprobación, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.

**SUBSECRETARIA DE GESTION
PRESUPUESTARIA**

Disp. N° 31

28-06-12

Artículo 1º.- Apruébese la modificación presupuestaria N° 8594.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a mi cargo sito en calle Irigoyen N° 650 2° Piso, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de ORIETTA CLARA NUÑEZ y BRUNO PEDRONI para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "NUÑEZ, ORIETTA CLARA Y PEDRONI, BRUNO S/Sucesión" Expte. N° 659/12 que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, mediante edictos a publicarse por el término de Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario "Crónica".- Comodoro Rivadavia, 13 de Abril de 2012.-

CELESTE A. ARIET
Secretaria de Refuerzo

I: 05-07-12 V: 10-07-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. H. Irigoyen N° 650 2° Piso, a cargo del Dr. L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. LILIANA MUSTA, para que se presenten en el Expte. N° 924/2010 caratulados "MUSTA LILIANA S/Sucesión". Publíquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial.-

Comodoro Rivadavia, Junio 07 de 2012.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 05-07-12 V: 10-07-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, sito en Calle Hipólito Irigoyen N° 650 2° Piso, de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a mi cargo, en los autos caratulados: "ROLLAN FERNANDO JOSE S/Sucesión", Expte. N° 497/12, cita y emplaza por Treinta (30) Días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don FERNANDO JOSE ROLLAN. Publíquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 17 de Mayo de 2012.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 05-07-12 V: 10-07-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judi-

cial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de GRAZIA ITALIA MAZZA, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 02 de Julio de 2012.-

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 06-07-12 V: 11-07-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew, Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de BEATRIZ URSULA RODRIGUEZ para que se presenten en autos: "RODRIGUEZ, BEATRIZ URSULA S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 845 Año 2011). Publíquense por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 27 de Junio de 2012.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 06-07-12 V: 11-07-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew, Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de VAZQUEZ, DESIDERIO ANTONIO para que se presenten en autos: "VAZQUEZ, DESIDERIO ANTONIO S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 247 Año 2012). Publíquense por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 30 de Mayo de 2012.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 06-07-12 V: 11-07-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia sito en Hipólito Irigoyen N° 650, 2do. Piso a cargo de Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2, a cargo de Celeste Ariet, Secretaria de Refuerzo, cita y emplaza a

herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña ARROYO MIRTA LILIANA para que dentro de Treinta Días y así lo acrediten hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "ARROYO MIRTA LILIANA S/Sucesión" Expte. 1012/12 que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría.- Publíquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial.-

Comodoro Rivadavia, Junio 12 de 2012.-

CELESTE A. ARIET
Secretaria de Refuerzo

I: 06-07-12 V: 11-07-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Marcelo Fernando Peral, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Marquez, en los autos caratulados: "APES, NESTOR ADOLFO y otra C/Sucesores del Sr. SOTO, RODOLFO y otros S/Daños y Perjuicios" (Expte. 41-2012) cita y emplaza a los sucesores del Sr. RODOLFO SOTO, quien tuviere domicilio real en la localidad de Cholila, Chubut, para que en el término de Diez (10) Días, se presenten a contestar demanda y a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente (arts. 147 y ccdtes., y 346, Ley XIII – N° 5, CPCC).-

Esquel, Chubut, 21 de Junio de 2012.-

Publicación: Dos Días.-

ALICIA C. ARBILLA
Secretaria

I: 06-07-12 V: 10-07-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO ERRETEGUI, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.- Trelew, 28 de Junio de 2012.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 10-07-12 V: 12-07-12.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio Mures, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Única, con

asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. OVIDIO ALFREDO FASANELLI, por el término de Treinta (30) Días, en los autos caratulados: "FASANELLI, OVIDIO ALFREDO S/Sucesión Ab – Intestato", (Expte. N° 571 – Año 2012), mediante edictos que se publicarán por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial y en un Diario local, conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5.

Puerto Madryn, Chubut, Junio 27 de 2012.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 10-07-12 V: 12-07-12.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M. A. Antóun en autos caratulados: "IPARRAGUIRRE, VICENTE S/Sucesión Ab – Intestato" Expte. N° 74/12 que tramitan ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Pcia del Chubut, Secretaría N° 1, a cargo de la Secretaria Dra. Nancy Verónica Sandoval, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de Treinta Días lo acrediten.

Publiquense edictos por Tres Días en el Boletín Oficial y en un Diario de amplia circulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento, Chubut, 19 de Junio de 2012.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 10-07-12 V: 12-07-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 3 a cargo de la suscripta, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650 1° Piso de Comodoro Rivadavia, cita y emplaza por el término de Treinta Días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don RUBEN DARIO MORONCINI, en los autos caratulados: "MORONCINI, RUBEN DARIO S/Juicio Sucesorio" Expte. N° 973/2012, mediante edictos a publicarse por el término de Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, Junio 12 de 2012.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 10-07-12 V: 12-07-12.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Irigoyen N° 650 1° Piso, Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, en los autos caratulados: IBARROLA YAÑEZ, OSCAR ERALDO S/Juicio Sucesorio" Expte. N° 1008/2012 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien dejado por el causante Sr. IBARROLA YAÑEZ OSCAR, DNI 93.729.741, para que en el término de Treinta Días lo acrediten.-

Publiquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial (Art. 712, in. 2 de la Ley XIII N° 5).

Comodoro Rivadavia, Junio 11 de 2012.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 10-07-12 V: 12-07-12.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez Dra. Gladys CUNIOLO a cargo del Juzgado de Ejecuciones n° 1 de la ciudad de Trelew, secretaria a cargo de la Dra. Natalia DE NEGRI, en autos caratulados: "ALUM TRUCK S.A. C/ PROCOM SRL Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA" (Expte. N° 1577 - Año 2008), se hace saber que se publicarán edictos por TRES (3) días, donde el martillero público Edgardo A. Gambuzza, procederá a vender en pública subasta con la Base de \$ 34.400.- y al mejor postor dinero en efectivo el siguiente bien: 1) Un automotor dominio FSO-199, marca Volkswagen, tipo chasis c/ cabina, modelo 9150, año 2006, motor marca MWM n° E1T131484, chasis marca Volkswagen n° 9BWAD52RX6R606790; con los siguientes detalles: No funciona el cuenta kilómetros que es digital, cuenta con una camilla de auxilio mecánico en funcionamiento, posee plásticos traseros rotos, sin rueda de auxilio, paragolpe delantero roto, falta manija puerta izquierda, parabrisas astillado, el estado general es regular, en funcionamiento.-DEUDA: (fs.161) Registra deuda con la Muni-cipalidad de Rio Gallegos en concepto de Impuesto automotor al 08/07/2011 la suma de \$ 5.879,11.- deuda esta que al momento de su cancelación se actualizará.-INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en el horario de 18 a 20 hs.- Haciéndole saber a la editora que los mismos deberán tener caracteres tipográficos no inferiores a 2 milímetros de altura, fuente arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art. 10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. N° 906/98 de aplicación analógica, expediente 2310/06). El adquirente en subasta se hará cargo de la deuda municipal que pudiere quedar pendiente si el precio obtenido en la subasta no cubre el valor de la deuda (art.3879 del C.Civil y 15 Código Fiscal Provincial) (Arts. 563, 564, 564, 565, 565, 567, 573 del C.P.C.C.) Asimismo, hágase saber a la Actora, editora y al martillero que de no cumplirse con la publicación con tales caracteres se equiparará el incumplimiento a la

irregularidad prevista en el art. 593 del CPCC con las consecuencia que ello implica. EL REMATE se efectuará el día 26 de Julio próximo a las 10 horas en Pasaje La Madrid 1344 (altura H. Irigoyen 1340) de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera.- Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 5% de comisión, todo en dinero en efectivo.

Trelew, Julio del 2012.

Dr. CHRISTIAN BASILICO
Secretario

I: 05-07-10 V: 10-07-10.

EDICTO LEY 11.867

Se comunica que la Sra. Mirta Gladys GONZALEZ, DNI N° 14.281.798, domiciliada en calle López y Planes N° 171 de la ciudad de Trelew, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE el 100% del fondo de comercio denominado Mercado "Autoservicio La Gauchita", sito en calle Ceferino Namuncurá N° 1288 de la ciudad de Trelew, a los Sres. Benito Santiago ARELLANO, DNI N° 5.912.934, y Myrna Loy JONES, DNI N° 2.948.491, ambos con domicilio real en Sector "B", Escalera 44, Dpto. "A", B° Constitución de la ciudad de Trelew. A los fines de realizar las oposiciones de Ley, se constituye domicilio en Pje. San Juan N° 413 de Trelew, Provincia del Chubut.

I: 10-07-12 V: 16-07-12.

EDICTO

Directorio - Sindicatura

Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto:

HIDROELECTRICA AMEGHINO S.A.

Comunicase el Directorio designado en Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de Abril de 2012, por el término de 1 (un) ejercicio: DIRECTORES TITULARES por la clase "A": designado con el cargo de Presidente de la Sociedad Dr. Marcelo Alberto Comba, DNI N° 16.612.221, con domicilio en calle Sarmiento N° 698 de la Ciudad de Trelew, Provincia de Chubut; designado con el cargo de Vicepresidente de la Sociedad Ec. Fernando Javier Gadano, DNI N° 22.586.295, con domicilio en calle Sarmiento N° 698 de la Ciudad de Trelew, Provincia de Chubut; Dr. Ricardo Nicolás Mallo Huergo, DNI N° 21.463.232, con domicilio en calle Angel Carranza N° 1.441 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Sr. Gabriel Armando Nadir Tcharián, DNI N° 20.843.025, con domicilio en calle San Martín N° 1.641 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut; por la clase "B": Ing. Gerardo Couto, DNI N° 11.155.504, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 550 de la Ciudad de Rawson,

Provincia de Chubut; Sr. José Eduardo Soto, DNI N° 11.372.044, con domicilio en calle Maipú N° 1.631 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut; por la clase "C": Sr. Manuel Segundo Sandoval, DNI N° 14.899.764, con domicilio en calle Formosa N° 1.002 de la Ciudad de Trelew, Provincia de Chubut; DIRECTORES SUPLENTEs por la clase "A": Cdor. Luis Enrique Alvarez Poli Petróngaro, DNI N° 20.225.925, con domicilio en calle Angel Carranza N° 1.441 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Cdor. Martín Rodolfo Castro, DNI N° 14.321.985, con domicilio en calle Eduardo Costa N° 3.044 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Sr. Neil Arthur Bleasdale, DNI N° 93.480.977, con domicilio en calle Belgrano N° 815 de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza; Sr. Raúl Adrián Pugh, DNI N° 17.735.354, con domicilio en calle 9 de Julio e H. Irigoyen, de la Ciudad de Gaiman, Provincia de Chubut; por la clase "B": Ing. Nelson Eduardo Williams, DNI N° 16.421.093, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas N° 2.645 de la Ciudad de Trelew, Provincia de Chubut; Sr. Cristian Pedro Bork DNI N° 10.229.274, con domicilio en calle Fontana N° 50, oficina N° 37, de la Ciudad de Rawson, Provincia de Chubut; por la clase "C": Sr. Jorge Dardo del Valle Nieto, DNI N° 5.404.474, con domicilio en calle Alte. Brown N° 1.321 de la Ciudad de Trelew, Provincia de Chubut; SINDICOS TITULARES por la clase "A": designado con el cargo de Presidente de la Comisión Fiscalizadora Cdor. Germán Federico Ranftl, DNI N° 92.283.292, con domicilio en calle Angel Carranza N° 1.441, 2° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Cdor. Miguel Angel Arnaudo, DNI N° 23.401.496, con domicilio en calle Paraguay N° 33 de la Ciudad de Trelew, Provincia de Chubut; por las clases "B" y "C": Cdor. Pablo Scocca, DNI N° 24.188.592, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 550 de la Ciudad de Rawson, Provincia de Chubut; SINDICOS SUPLENTEs por la clase "A": Lic. María Natalia García, DNI N° 26.256.491, con domicilio en calle Angel Carranza N° 1.441 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Dra. María Alejandra Diradourrián, DNI N° 20.537.077, con domicilio en calle Eduardo Costa N° 3.044 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; por las clases "B" y "C": Dr. Sergio Ricardo D'Amico, DNI N° 25.710.028, con domicilio en calle Mitre N° 230 de la Ciudad de Trelew, Provincia de Chubut.-

Dr. CLAUDIO SAULACOSTA
Subsecretario de Gobierno
Ministerio de Gobierno y Justicia
Provincia del Chubut

P: 10-07-12.

EDICTO

"WEATHERFORD INTERNATIONAL DE ARGENTINA S.A. – ARTEX S.A."

Se comunica por el término de ley que WEATHERFORD INTERNATIONAL DE ARGENTINA S.A. ("Weatherford"), con domicilio en Bouchard 547, piso 22, Ciudad de Buenos Aires e inscrita ante la Inspección

ción General de Justicia ("IGJ"), originalmente denominada L. y T. Asociados S.A. el 27-08-1991, bajo el N° 6429, L° 109, T° "A" de S.A., e inscripta finalmente ante la I.G.J. con la actual denominación el 10-01-2001, bajo el N° 603, L° 13 de S.A. y ampliatoria del 30-01-2001, bajo el N° 1510, L° 13 de S.A.; ha resuelto su fusión por absorción con ARTEX S.A., con domicilio en Nicolás Maña 251, Comodoro Rivadavia, Chubut, e inscripta bajo esa denominación ante la Inspección de Personas Jurídicas y de Registro Público de Comercio de Chubut, el 18-07-1990 bajo el N° 315, L° 1, F° 122, T° IV de Sociedades Comerciales. En consecuencia, Artex S.A. se disolverá sin liquidarse y transferirá sus activos y pasivos a Weatherford, con efecto a partir del 01-08-2012. El capital social de Weatherford por la fusión e incorporación de Artex S.A. se aumentará de \$ 278.977.110 a \$ 279.039.110. Valuación del activo y pasivo de las sociedades según Balance al 31/12/2011: Weatherford Activo: \$ 948.869.938, Pasivo \$ 727.013.097 – Artex S.A. Activo: \$ 97.726.215, Pasivo \$ 97.607.593. Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 30/03/2012. Fechas de Resoluciones Sociales que aprobaron dicho Compromiso, los Balances Especiales y Consolidados y sus efectos: Weatherford: 10/05/2012 y 14/06/2012, Artex S.A.: 10/05/2012 y 14/06/2012. Oposiciones de Ley: Bouchard 547, piso 22, Ciudad de Buenos Aires de 10:30 a 17:30 horas. La que firma Eugenia Cyngiser, T° 74 F° 604, ha sido autorizada por ambas sociedades por instrumentos privados: Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10-05-2012 de Weatherford y Artex S.A. La autorizada.

EUGENIA CYNGISER
Abogada/Autorizada

I: 10-07-12 V: 12-07-12.

EDICTO ART. 10 LEY 19550

CONSTITUCION DE "SEVAIX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA»

Datos personales de los Socios:

Delgado Fernando Luis, de 42 años de edad, nacido el 12/07/1969, en Azul, Provincia de Bs. As., estado civil soltero, argentino, de profesión cocinero, domiciliado en Fragata Hércules N° 692 de esta ciudad de Puerto Madryn, con D.N.I. N° 20.412.230 y con C.U.I.L. N° 20-20412230-0 y González, Matías de 31 años de edad, nacido el 28/07/1980, en la ciudad Autónoma de Bs. As, estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Marcos A. Zar N° 794 de esta ciudad de Puerto Madryn, con D.N.I. N° 28.324.107 y con C.U.I.T. N° 20-28324107-7.

Fecha del Instrumento de Constitución: 18 días del mes de Mayo de 2012 y 21 días del mes de Junio de 2012.

Denominación: "SEVAIX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA»

Domicilio: El domicilio legal de la sociedad será el ubicado en Marcos A. Zar N° 794; de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.

Objeto Social La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en inmueble propio y/o de terceros, en el país o en el extranjero, a instalar y explotar comercialmente, restaurantes, bares, negocios de comercialización de bebidas y/o comidas; realización de eventos artísticos y/o culturales; promoción de eventos artísticos y/o culturales; otorgamiento de franquicias sobre los bares y/o restaurantes de su propiedad; y todo lo relacionado al expendio de bebidas y/o comidas. Compra de todo tipo de bienes necesarios para el cumplimiento del objeto social. Para ello, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones o contratos autorizados por las leyes, sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido.

Plazo de Duración: Noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00); dividido en MIL (1000) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$ 100,00) cada una. Órgano de Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o mas Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, designado por los socios y que durara en sus funciones tres ejercicio/s siendo reelegible/s. Se designa gerente el socio González, Matías.

Fecha de cierre de Ejercicio: El ejercicio Económico Financiero de la sociedad se practicará el 31 de Diciembre de cada año.

MARLENE LILIA DEL RIO
Reg. Pub. de Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 10-07-12.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Señores:
DIELSA S.A.
CIUDADELA – BS AS

EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Resolución N° 503/12 DR de fecha 07/06/12, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 1608/11-D.G.R. s/Liquidación Impositiva, correspondiente al contribuyente DIELSA S.A. – N° de Inscripción en Ingresos Brutos Convenio Multilateral 901-36108-5 CUIT N° 30-70116502-7; y

CONSIDERANDO:

Que en uso de las facultades conferidas por el Código Fiscal de la Provincia del Chubut, esta Dirección

General de Rentas Provincial, procedió a confeccionar la Liquidación de Deuda N° 548/11 DR de oficio sobre base cierta (art. 35° Código Fiscal) por los periodos 01 a 06/11 notificada el día 14/09/11;

Que la actividad principal desarrollada por la responsable consiste en "Venta al por mayor de artículos de iluminación" (CUACM 513520), de acuerdo a lo declarado en el Padrón Web;

Que atento ser de aplicación la Ley XXIV N° 57 corresponde una alícuota del 3,5% para la actividad 519000, tributando la firma con una alícuota del 3%;

Que con fecha 27/04/12 el contribuyente se ha notificado de la Disposición N° 0281/11-DR, por intermedio del Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, mediante la cual se realiza la apertura de sumario en los términos del artículo 51° del Código Fiscal, en la misma se consigna una impuesto omitido incorrecto involuntariamente;

Que de acuerdo a lo expuesto, el pago del tributo ha sido ingresado en defecto;

Que conforme las constancias de autos el contribuyente ha incurrido en la conducta típica definida en el artículo 43° del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 01 a 06/11;

Que dado los antecedentes del responsable, corresponde graduar la multa que establece el art. 43° del Código Fiscal, en un treinta y cinco por ciento (35%);

Que el impuesto omitido asciende a la suma de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 53/100 (\$ 7.678,53);

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1.- Determinar de oficio sobre base cierta, con carácter parcial, la obligación impositiva de la responsable DIELSA S.A. – N° de Inscripción en Ingresos Brutos Convenio Multilateral 901-036108-5 - CUIT N° 30-70116502-7, con domicilio en H. Yrigoyen N° 1927 Piso 1° Of. B en la ciudad de Ciudadela – Buenos Aires, por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.

Artículo 2.- Intimar al contribuyente a ingresar dentro de los diez (10) días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el artículo 38° conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de PESOS OCHO MIL SETENTA Y OCHO CON 59/100 (\$ 8.078,59) calculada al 31/05/2012.

Artículo 3.- Clausurar el sumario instruido mediante Disposición N° 281/12-DR, e imponer al contribuyente, una multa correspondiente al treinta y cinco por ciento (35%) del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43° del Código Fiscal.

Artículo 4.- Intimar al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas

de la Provincia del Chubut, la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 49/100 (\$ 2.687,49) en concepto de multa por omisión de impuesto.

Artículo 5.- Hacer saber que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° de la presente, conforme lo establece el artículo 66° del Código Fiscal (Ley XXIV N° 38).

Artículo 6.- Regístrese, notifíquese al responsable, y cumplido archívese.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cra. SALVUCCI, GLADYS ETHEL
Director de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 03-07-12 V: 10-07-12.

CONVOCATORIA

L.A.L. S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de "L.A.L. S.A.", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 2 de Agosto de 2012, a las 11:00 horas, en el domicilio social de Avenida Eva Perón N° 719 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
- 2) Aumento del Capital Social

La asamblea en segunda convocatoria se realizará una hora después de la primera.

La recepción de los títulos para la asistencia, que prescribe el artículo 238 de la Ley societaria, se realiza en el mismo domicilio, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas.

EL DIRECTORIO

I: 04-07-12 V: 11-07-12.

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RAWSON

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva convoca a los socios de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Rawson a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de Julio de 2012 a las 17:00 horas en la sede social ubicada en Conesa N° 415 de Rawson, a fin de tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de 2 (dos) socios para que suscriban el acta de la asamblea.

- 2.- Designación socios para formar la Comisión Electoral y Escrutinio.
- 3.- Elección 3° Vocal Suplente Comisión Directiva y Suplente de Comisión Fiscalizadora por observaciones de la Autoridad competente.

LUIS YLLANA
Presidente

PEDRO PABLO CABALLERO
Secretario

Se recuerda a los socios que para la participación en la Asamblea se tendrá en cuenta lo establecido en los Artículos N° 17 y N° 49 del Estatuto Social los que se transcriben a continuación:

“Artículo 17*: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asociados presentes, media hora (1/2) hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados en condiciones de participar”.

“Artículo 49*: Podrán participar en las Asambleas y en el acto eleccionario los asociados que se encuentren al día con la cuota social y figuren en el padrón oficial aprobado por la Comisión Directiva”.

I: 10-07-12 V: 11-07-12.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Señora
ASIS, PATRICIA ANDREA
Río Pico Norte 558-Casa N° 156
B° “250 VIV.- Los Pensamientos-Plan Federal I”
(9100) Trelew – CHUBUT

Se notifica a la Señora ASIS, Patricia Andrea, DNI N° 24.133.750, de la siguiente Resolución, Rawson Ch.6 de Junio del 2012, VISTO: El Expediente N° 1634/11–SIPySP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 936/08–IPVyDU, se otorgó en carácter de Adjudicación a favor de la Señora ASIS, Patricia Andrea, la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 156 del Barrio “57 Viviendas – Renglón III”- Código 609, correspondiente al Conjunto Habitacional “250 viviendas-Los Pensamientos” de la ciudad de Trelew; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad no es ocupa por la titular y su grupo familiar, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a sus derechos, por no-ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que por Decreto N° 26/11, se designa Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, con facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV – N° 5 le otorga al Directorio del

Organismo; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE

Artículo 1°: Dejar sin efecto la adjudicación otorgada por Resolución N° 936/08-IPVyDU a favor de la señora ASIS, Patricia Andrea DNI N° 24.133.750, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 156 del Barrio “57 viviendas – Renglón III”- Código 609, correspondiente al Conjunto Habitacional “250 viviendas - Los Pensamientos” de la ciudad de Trelew, por no ocupación.- Artículo 2°.- En virtud de la caducidad del derecho resuelto por el Artículo 1° de los señores ASIS, Patricia Andrea DNI N° 24.133.750 y ODRIOZOLA, Juan Carlos DNI N° 23.401.810 quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincia de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar.- Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia de la presente Resolución al Departamento de Crédito Hipotecario de este Instituto y área de Cobranzas, Notifíquese a los Interesados, y cumplido, ARCHIVÉSE.- RESOLUCION N° 1578/12-IPVyDU.- RAT/AMM/MD/ga.- Firma Arq. Ricardo Alberto TROVANT - Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

El acto de administración transcripto no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al Recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.-

QUEDA USTED, DEBIDAMENTE NOTIFICADA.-
RAWSON, CH., 25 de Junio del 2012.-

MONTIANADRIANA MABEL
A/C Dirección Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

Tec. Vial NELSON OMAR TURRILLO
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

I: 10-07-12 V: 12-07-12.

MUNICIPALIDAD DE RAWSON

LICITACIÓN PUBLICA N°: 02/12

OBJETO: Reacondicionamiento y actualización tecnológica de la Red de Semáforos de Rawson.-

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos trescientos once mil setecientos cuarenta con setenta y siete centavos (\$ 311.740,77).-

MONTO DE LA GARANTIA: Uno por ciento (1%) del monto de la oferta.-

FECHA DE APERTURA: 24 de Julio de 2012, a las diez (10:00) horas.-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Trescientos doce (\$ 312,00).-

LUGAR DE APERTURA: Oficina Licitaciones y Compras.-

Los Pliegos podrán ser consultados y adquiridos en Licitaciones y Compras, sita en A. Maíz 28 (Edificio El Sheik) PB de Rawson- Tel. (0280) 4484264.-

P: 10, 13 y 19-07-12.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

AVISO DE LICITACION

**PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCION
DE VIVIENDAS Y DESARROLLO URBANO**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT**

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS.
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**Obras Financiadas con Recursos
del Tesoro Provincial**

LICITACION PUBLICA Nº 03/12

READECUACION ESTACIONES ELEVADORAS DE CLOACAS EN LA LOCALIDAD DE TRELEW.

Presupuesto Oficial: \$ 9.391.595,53

Capacidad de Ejecución: \$ 11.269.914,64

Plazo Ejecución: 300 días corridos

Garantía de Ofertas: \$ 93.915,96.

Valor del Pliego: \$ 9.391,00.

Fecha y Hora de Apertura: 30 de Julio de 2012 a partir de las 09:00 hs.

Todos los Precios son a MAYO 2012.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 - Rawson, Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "En todos los casos" hasta las 09:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

Nota: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 03-07-12 V: 10-07-12.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

AVISO DE LICITACION

PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y DESARROLLO URBANO

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL
CHUBUT**

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS.
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**Obras Financiadas con Recursos
del Tesoro Provincial**

LICITACION PUBLICA Nº 04/12

INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS EN LOTES AREA 12 DE LA CIUDAD DE RAWSON.

Presupuesto Oficial: \$ 8.378.671,81

Capacidad de ejecución: \$ 10.054.406,17

Plazo Ejecución: 300 días corridos

Garantía de Ofertas: \$ 83.786,72.

Valor del Pliego: \$ 8.378,00.

Fecha y Hora de Apertura: 09 de Agosto de 2012 a partir de las 09:00 hs.

Todos los Precios son a MAYO 2012.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 - Rawson, Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "En todos los casos" hasta las 09:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

Nota: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 03-07-12 V: 10-07-12.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN

**OFRECIMIENTO PÚBLICO Nº 01/12
BAJADA Nº1**

OBJETO: El presente llamado tiene por objeto otorgar en Concesión la explotación de la Unidad Turística denominada Bajada Nº 1, ubicada en el predio del sector de playa que limita con el Boulevard Brown, entre las calles Leopoldo Lugones y Luis Perloti, de la ciudad de Puerto Madryn.

Las actividades autorizadas para la explotación son:

Local Gastronómico, Venta en módulo de playa de servicio gastronómico, Alquiler de carpas, sombrillas,

repositoras y lockers, Guardería y Actividades Náuticas.

Las dimensiones del área de Concesión son de 110m x 30m, (3300 m2). La misma se indica en planos y están demarcados con los mojones correspondientes en el lugar.

El área de Concesión esta reglada bajo las especificaciones y condiciones que se establecen en el presente pliego.-

FECHA y HORA DE APERTURA: 01/08/12 - Hora: 09:00

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL
(\$ 5.000,00)

VENTA, CONSULTA DE PLIEGO Y APERTURA DE SOBRES: MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN SECRETARIA DE HACIENDA. DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - BELGRANO 250 PISO 2º OFICINA 12

LUGAR y HORA DE ENTREGA DE SOBRES: MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN, MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS - BELGRANO 250 (9120) Puerto Madryn – Pcia. Chubut. EL DÍA 01/08/12 DESDE LAS 08:00 HS A LAS 08:30 HORAS

I: 05-07-12 V: 11-07-12.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN

OFRECIMIENTO PÚBLICO Nº 02/12 BAJADA Nº 2

OBJETO: El presente llamado tiene por objeto otorgar en Concesión la explotación de la Unidad Turística denominada Bajada Nº 2, ubicada en el predio del sector de playa que limita con el Boulevard Brown, entre las calles Martín Fierro y José Hernández, de la ciudad de Puerto Madryn.

Las actividades autorizadas para la explotación son: Local Gastronómico, Venta en módulo de playa de servicio gastronómico, Alquiler de carpas, sombrillas, reposeras y lockers, Guardería Náutica y Buceo.

Las dimensiones del área de Concesión son de 90,00m x 35,00m, (3.150 m2). La misma se indica en planos y están demarcados con los mojones correspondientes en el lugar.

El área de Concesión esta reglada bajo las especificaciones y condiciones que se establecen en el presente pliego.-

FECHA y HORA DE APERTURA: 01/08/12 - Hora: 09:30

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL
(\$ 5.000,00)

VENTA, CONSULTA DE PLIEGO Y APERTURA DE SOBRES: MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTO DE LICITACIONES BELGRANO 250 PISO 2º OFICINA 12

LUGAR y HORA DE ENTREGA DE SOBRES: MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS BELGRANO 250 (9120) Puerto Madryn – Pcia. Chubut. EL DÍA 01/08/12 DESDE LAS 08:00 Hs A LAS 09:00 HORAS

I: 05-07-12 V: 11-07-12.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION

LLAMASE a Concurso de ingreso para la cobertura de dos (2) Cargos de Oficial Especializado – Carpintero - Clase IX – Personal Obrero - Planta Permanente – dependiente del Departamento de Puentes de la Dirección de Conservación.-

Condiciones Generales y particulares exigidas para el cargo: Ser Argentino nativo o por opción, tener entre 18 y 35 años de edad, Estudios primarios completos. Desempeñarse en trabajos de campaña en obras que la Administración lo designe o comisione. Experiencia no inferior a tres (3) años en carpintería de obra. Poseer conocimientos sobre interpretación de planos, croquis, cómputos métricos, materiales de construcción y albañilería general. Sobre variedad, clases o tipos de maderas y calidad de las mismas, rendimientos y consumos. De limpieza y conservación de maderas, y moldes de construcción. Sobre clavos, alambres, herramientas y elementos del oficio o especialidad. Generales sobre armaduras de hierro y aceros, hormigones, estructuras metálicas, electricidad y demás servicios de edificios. Normas de Seguridad e Higiene.-

Lugar y Fecha de Apertura y Cierre de Inscripción en la Jefatura de Zona Noroeste, sito en Owen Jones Nº 650, de la localidad de Esquel, los días 25 y 26 de Julio de 2012 en horario Administrativo de 7:00 a 14:00 hs.-

El Concurso se realizará el día 31 de Julio de 2012 en la citada Jefatura a las 09:00 hs.-

P: 10, 18 y 23 -07-12.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN

OFRECIMIENTO PUBLICO Nº 03/12 Bajada Nº 3

OBJETO: El presente llamado tiene por objeto otorgar en Concesión la explotación de la Unidad Turística denominada Bajada Nº 3, ubicada en el predio del sector de playa que limita con el Boulevard Brown, entre las calles José Hernández y Acorazado Belgrano, de la ciudad de Puerto Madryn.

Las actividades autorizadas para la explotación son: Local Gastronómico, Venta en módulo de playa de servicio gastronómico, Alquiler de carpas, sombrillas, reposeras y lockers, Kiosco y Operadora de Buceo.

Las dimensiones del área de Concesión son de 80m x 40m, (3.200m2) La misma se indica en planos y están demarcados con los mojones correspondientes en el lugar. El área de Concesión esta reglada bajo las especificaciones y condiciones que se establecen en el presente pliego.-

FECHA y HORA DE APERTURA: 01/08/12 - 10:00 HS
VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL
(\$ 5.000,00)

VENTA, CONSULTA DE PLIEGO Y APERTURA DE SOBRES: MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTO DE LICITACIONES BELGRANO 250 PISO 2º OFICINA 12

LUGAR y HORA DE ENTREGA DE SOBRES: MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS BELGRANO 250 (9120) Puerto Madryn – Pcia. Chubut EL DÍA 01/08/12 DESDE LAS 08:00 HS A LAS 09:30 HORAS

I: 05-07-12 V: 11-07-12.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN

**OFRECIMIENTO PUBLICO Nº 04/12
BAJADA Nº 4**

OBJETO: El presente llamado tiene por objeto otorgar en Concesión la explotación de la Unidad Turística denominada Bajada Nº 4, ubicada en el predio del sector de playa que limita con el Boulevard Brown, entre las calles Fragata Sarmiento y Paquebote Santa Teresa, de la ciudad de Puerto Madryn.

Las actividades autorizadas para la explotación son: Local Gastronómico, Venta en módulo de playa de servicio gastronómico, Alquiler de carpas, sombrillas, reposeras y lockers, Kiosco y Operadora de Buceo.

Las dimensiones del área de Concesión son de 60m x 36m (2.160 m2) La misma se indica en planos y están demarcados con los mojones correspondientes en el lugar.

FECHA y HORA DE APERTURA: 01/08/12 - Hora 10:30

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00)

VENTA, CONSULTA DE PLIEGO Y APERTURA DE SOBRES: MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTO DE LICITACIONES BELGRANO 250 PISO 2º OFICINA 12

LUGAR y HORA DE ENTREGA DE SOBRES: MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN - MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS BELGRANO 250 (9120) Puerto Madryn – Pcia. Chubut. EL DÍA 01/08/12 DESDE 08:00HS A LAS 10:00 HORAS

I: 05-07-12 V: 11-07-12.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN

**OFRECIMIENTO PUBLICO Nº 05/12
BAJADA Nº 5**

OBJETO: El presente llamado tiene por objeto otorgar en Concesión la explotación de la Unidad Turística denominada Bajada Nº 5, ubicada en el predio del sector de playa que limita con el Boulevard Brown, entre las calles Vesta y María Humphreys, de la ciudad de Puerto Madryn.

Las actividades autorizadas para la explotación son: Local Gastronómico, Venta en módulo de playa de servicio gastronómico, Alquiler de carpas, sombrillas, reposeras y lockers, y Operadora de Buceo. Las dimensiones del área de Concesión son de 110m x 30m, (3.300 m2) La misma se indica en planos y están demarcados con los mojones correspondientes en el lugar.

FECHA y HORA DE APERTURA: 01/08//12 - Hora: 11:00

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00)
VENTA, CONSULTA DE PLIEGO Y APERTURA DE SOBRES: MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTO DE LICITACIONES BELGRANO 250 PISO 2º OFICINA 12

LUGAR y HORA DE ENTREGA DE SOBRES: MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS BELGRANO 250 (9120) Puerto Madryn – Pcia. Chubut EL DÍA 01/08/12 DESDE 08:00 A LAS 10:30 HORAS

I: 05-07-12 V: 11-07-12.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN

**OFRECIMIENTO PUBLICO Nº 06/12
BAJADA Nº 6**

OBJETO: El presente llamado tiene por objeto otorgar en Concesión la explotación de la Unidad Turística denominada Bajada Nº 6, ubicada en el predio del sector de playa que limita con el Boulevard Brown, entre las calles Castelli y Padre Constantino Saiz, de la ciudad de Puerto Madryn.

Las actividades autorizadas para la explotación son: Local de Buceo, Guardería Náutica y Baños públicos. Las dimensiones del área de Concesión son de 47m x 53m, (2.491,00 m2) La misma se indica en planos y están demarcados con los mojones correspondientes en el lugar. El área de Concesión esta reglada bajo las especificaciones y condiciones que se establecen en el presente pliego.-

FECHA y HORA DE APERTURA: 01/08/12 - Hora 11:30

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00)

VENTA, CONSULTA DE PLIEGO Y APERTURA DE SOBRES: MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTO DE LICITACIONES BELGRANO 250 PISO 2º OFICINA 12

LUGAR y HORA DE ENTREGA DE SOBRES: MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS BELGRANO 250 (9120) Puerto Madryn – Pcia. Chubut EL DÍA 01/08/12 DESDE 08:00 A LAS 11:00 HORAS

I: 05-07-12 V: 11-07-12.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN

**OFRECIMIENTO PUBLICO Nº 07/12
BAJADA Nº 7**

OBJETO: El presente llamado tiene por objeto otorgar en Concesión la explotación de la Unidad Turística denominada Bajada Nº 7, ubicada en el predio del sector de playa que limita con el Boulevard Brown, entre

las calles Castelli y Padre Constantino Saiz, de la ciudad de Puerto Madryn.

Las actividades autorizadas para la explotación son: Local Gastronómico, Alquiler de carpas, sombrillas, reposeras y lockers. Las dimensiones del área de Concesión son de 84m x 43m, (3.612m²) La misma se indica en planos y están demarcados con los mojones correspondientes en el lugar. El área de Concesión esta reglada bajo las especificaciones y condiciones que se establecen en el presente pliego.-

FECHA y HORA DE APERTURA: 01/08/12 - Hora 12:00

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00)

VENTA, CONSULTA DE PLIEGO Y APERTURA DE SOBRES: MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTO DE LICITACIONES BELGRANO 250 PISO 2º OFICINA 12

LUGAR y HORA DE ENTREGA DE SOBRES: MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS BELGRANO 250 (9120) Puerto Madryn - Pcia. Chubut EL DÍA 01/08/12 DESDE 08:00 A LAS 11:30 HORAS

I: 05-07-12 V: 11-07-12.

EJERCITO ARGENTINO

COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX

Nombre del Organismo Contratante: Comando de Brigada Mecanizada IX

Tipo y Nro. de Procedimiento de Selección: **Licitación Pública Nº 26/2012**

Objeto: ADQUIRIR INSUMOS INFORMATICOS 3ER TRIMESTRE 2012

Horario y Lugar de Consulta del Expediente:

Los días hábiles de 09:00 a 12:30 – Comando Brigada Mecanizada IX – Servicio Administrativo Financiero - Rivadavia Nº 650 Comodoro Rivadavia Chubut – CP (9000).

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Lugar de Presentación de las Ofertas:

Hasta el día y hora de la Apertura Brigada Mecanizada IX – Servicio Administrativo Financiero – Rivadavia Nº 650 Comodoro Rivadavia Chubut – CP (9000).

Lugar del Acto de Apertura:

Comando Brigada Mecanizada IX – Servicio Administrativo Financiero – Rivadavia Nº 650 Comodoro Rivadavia Chubut – CP (9000)

Día y Hora del Acto de Apertura:

02 de Agosto de 2012, 12:00 Horas.

Nro. de Expediente:

9112 – 0485/5

El Pliego de Bases y condiciones particulares de este Procedimiento podrá ser consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Accediendo al Link "Contrataciones Vigentes".

I: 10-07-12 V: 11-07-12.

EJERCITO ARGENTINO

COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX

Nombre del Organismo Contratante: Comando de Brigada Mecanizada IX

Tipo y Nro. de Procedimiento de Selección: **Licitación Pública Nº 27/2012**

Objeto: ADQUIRIR SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE ALARMAS.

Horario y Lugar de Consulta del Expediente:

Los días hábiles de 09:00 a 12:30 – Comando Brigada Mecanizada IX – Servicio Administrativo Financiero - Rivadavia Nº 650 Comodoro Rivadavia Chubut – CP (9000)

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Lugar de Presentación de las Ofertas:

Hasta el día y hora de la Apertura Brigada Mecanizada IX – Servicio Administrativo Financiero – Rivadavia Nº 650 Comodoro Rivadavia Chubut – CP (9000).

Lugar del Acto de Apertura:

Comando Brigada Mecanizada IX – Servicio Administrativo Financiero – Rivadavia Nº 650 Comodoro Rivadavia Chubut – CP (9000)

Día y Hora del Acto de Apertura:

02 de Agosto de 2012, 11:00 Horas.

Nro. de Expediente:

9112 – 0491/5

El Pliego de Bases y condiciones particulares de este Procedimiento podrá ser consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Accediendo al Link "Contrataciones Vigentes".

I: 10-07-12 V: 11-07-12.

EJERCITO ARGENTINO

COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX

Nombre del Organismo Contratante: Comando de Brigada Mecanizada IX

Tipo y Nro. de Procedimiento de Selección: **Licitación Pública Nº 29/2012**

Objeto: ADQUIRIR COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES

Horario y Lugar de Consulta del Expediente:

Los días hábiles de 09:00 a 12:30 – Comando Brigada Mecanizada IX – Servicio Administrativo Financiero - Rivadavia Nº 650 Comodoro Rivadavia Chubut – CP (9000)

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Lugar de Presentación de las Ofertas:

Hasta el día y hora de la Apertura Brigada Mecanizada IX – Servicio Administrativo Financiero – Rivadavia Nº 650 Comodoro Rivadavia Chubut – CP (9000).

Lugar del Acto de Apertura:

Comando Brigada Mecanizada IX – Servicio Administrativo Financiero – Rivadavia Nº 650 Comodoro Rivadavia Chubut – CP (9000)

Día y Hora del Acto de Apertura:

01 de Agosto de 2012, 09:00 Horas.

Nro. de Expediente: 9112 – 0508/5

El Pliego de Bases y condiciones particulares de este Procedimiento podrá ser consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Accediendo al Link “Contrataciones Vigentes”.

I: 10-07-12 V: 11-07-12.

EJERCITO ARGENTINO

COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX

Nombre del Organismo Contratante: Comando de Brigada Mecanizada IX

Tipo y Nro. de Procedimiento de Selección: Licitación Pública N° 31/2012

Objeto: ADQUIRIR SERVICIO DE PROTOCOLO

Horario y Lugar de Consulta del Expediente:

Los días hábiles de 09:00 a 12:30 – Comando Brigada Mecanizada IX – Servicio Administrativo Financiero - Rivadavia N° 650 Comodoro Rivadavia Chubut – CP (9000)

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Lugar de Presentación de las Ofertas:

Hasta el día y hora de la Apertura Brigada Mecanizada IX – Servicio Administrativo Financiero – Rivadavia N° 650 Comodoro Rivadavia Chubut – CP (9000).

Lugar del Acto de Apertura:

Comando Brigada Mecanizada IX – Servicio Administrativo Financiero – Rivadavia N° 650 Comodoro Rivadavia Chubut – CP (9000)

Día y Hora del Acto de Apertura:

02 de Agosto de 2012, 09:00 Horas.

Nro. de Expediente:

9112 – 0521/5

El Pliego de Bases y condiciones particulares de este Procedimiento podrá ser consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Accediendo al Link “Contrataciones Vigentes”.

I: 10-07-12 V: 11-07-12.

EJERCITO ARGENTINO

COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX

Nombre del Organismo Contratante: Comando de Brigada Mecanizada IX

Tipo y Nro. de Procedimiento de Selección: **Licitación Pública N° 33/2012**

Objeto: ADQUIRIR REPUESTOS Y ACCESORIOS

Horario y Lugar de Consulta del Expediente:

Los días hábiles de 09:00 a 12:30 – Comando Brigada Mecanizada IX – Servicio Administrativo Financiero - Rivadavia N° 650 Comodoro Rivadavia Chubut – CP (9000)

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Lugar de Presentación de las Ofertas:

Hasta el día y hora de la Apertura Brigada Mecanizada IX – Servicio Administrativo Financiero – Rivadavia N° 650 Comodoro Rivadavia Chubut – CP (9000).

Lugar del Acto de Apertura:

Comando Brigada Mecanizada IX – Servicio Administrativo Financiero – Rivadavia N° 650 Comodoro Rivadavia Chubut – CP (9000)

Día y Hora del Acto de Apertura:

01 de Agosto de 2012, 10:00 Horas.

Nro. de Expediente: 9112 – 0574/5

El Pliego de Bases y condiciones particulares de este Procedimiento podrá ser consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Accediendo al Link “Contrataciones Vigentes”.

I: 10-07-12 V: 11-07-12.

EJERCITO ARGENTINO

COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX

Nombre del Organismo Contratante: Comando de Brigada Mecanizada IX

Tipo y Nro. de Procedimiento de Selección: **Licitación Pública N° 35/2012**

Objeto: ADQUIRIR FERRETERIA (SOLD BATEA SK 105)

Horario y Lugar de Consulta del Expediente:

Los días hábiles de 09:00 a 12:30 – Comando Brigada Mecanizada IX – Servicio Administrativo Financiero - Rivadavia N° 650 Comodoro Rivadavia Chubut – CP (9000)

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Lugar de Presentación de las Ofertas:

Hasta el día y hora de la Apertura Brigada Mecanizada IX – Servicio Administrativo Financiero – Rivadavia N° 650 Comodoro Rivadavia Chubut – CP (9000).

Lugar del Acto de Apertura:

Comando Brigada Mecanizada IX – Servicio Administrativo Financiero – Rivadavia N° 650 Comodoro Rivadavia Chubut – CP (9000)

Día y Hora del Acto de Apertura:

01 de Agosto de 2012, 11:00 Horas.

Nro. de Expediente:

9112 – 0601/5

El Pliego de Bases y condiciones particulares de este Procedimiento podrá ser consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Accediendo al Link “Contrataciones Vigentes”.

I: 10-07-12 V: 11-07-12.

EJERCITO ARGENTINO

COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX

Nombre del Organismo Contratante: Comando de Brigada Mecanizada IX

Tipo y Nro. de Procedimiento de Selección: **Licitación Pública Nº 36/2012**

Objeto: ADQUIRIR ELEMENTOS DE FERRETERIA (FABRICA DE BATERIAS)

Horario y Lugar de Consulta del Expediente:

Los días hábiles de 09:00 a 12:30 – Comando Brigada Mecanizada IX – Servicio Administrativo Financiero - Rivadavia Nº 650 Comodoro Rivadavia Chubut – CP (9000)

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Lugar de Presentación de las Ofertas:

Hasta el día y hora de la Apertura Brigada Mecanizada IX – Servicio Administrativo Financiero – Rivadavia Nº 650 Comodoro Rivadavia Chubut – CP (9000).

Lugar del Acto de Apertura:

Comando Brigada Mecanizada IX – Servicio Administrativo Financiero – Rivadavia Nº 650 Comodoro Rivadavia Chubut – CP (9000)

Día y Hora del Acto de Apertura:

02 de Agosto de 2012, 10:00 Horas.

Nro. de Expediente:

9112 – 0602/5

El Pliego de Bases y condiciones particulares de este Procedimiento podrá ser consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Accediendo al Link “Contrataciones Vigentes”.

I: 10-07-12 V: 11-07-12.

EJERCITO ARGENTINO

COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX

Nombre del Organismo Contratante: Comando de Brigada Mecanizada IX

Tipo y Nro. de Procedimiento de Selección: **Licitación Pública Nº 37/2012**

Objeto: ADQUIRIR ELEMENTOS DE FERRETERIA (FF. 11)

Horario y Lugar de Consulta del Expediente:

Los días hábiles de 09:00 a 12:30 – Comando Brigada Mecanizada IX – Servicio Administrativo Financiero - Rivadavia Nº 650 Comodoro Rivadavia Chubut – CP (9000)

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Lugar de Presentación de las Ofertas:

Hasta el día y hora de la Apertura Brigada Mecanizada IX – Servicio Administrativo Financiero – Rivadavia Nº 650 Comodoro Rivadavia Chubut – CP (9000).

Lugar del Acto de Apertura:

Comando Brigada Mecanizada IX – Servicio Administrativo Financiero – Rivadavia Nº 650 Comodoro Rivadavia Chubut – CP (9000)

Día y Hora del Acto de Apertura:

01 de Agosto de 2012, 12:00 Horas.

Nro. de Expediente:

9112 – 0608/5

El Pliego de Bases y condiciones particulares de este Procedimiento podrá ser consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Accediendo al Link “Contrataciones Vigentes”.

I: 10-07-12 V: 11-07-12.

EJERCITO ARGENTINO

COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX

Nombre del Organismo Contratante: Comando de Brigada Mecanizada IX

Tipo y Nro. de Procedimiento de Selección: **Licitación Pública Nº 38/2012**

Objeto: ADQUIRIR REPUESTOS Y ACCESORIOS (ELON MOVIL) – 3ER TRIMESTRE 2012

Horario y Lugar de Consulta del Expediente:

Los días hábiles de 09:00 a 12:30 – Comando Brigada Mecanizada IX – Servicio Administrativo Financiero - Rivadavia Nº 650 Comodoro Rivadavia Chubut – CP (9000)

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Lugar de Presentación de las Ofertas:

Hasta el día y hora de la Apertura Brigada Mecanizada IX – Servicio Administrativo Financiero – Rivadavia Nº 650 Comodoro Rivadavia Chubut – CP (9000).

Lugar del Acto de Apertura:

Comando Brigada Mecanizada IX – Servicio Administrativo Financiero – Rivadavia Nº 650 Comodoro Rivadavia Chubut – CP (9000)

Día y Hora del Acto de Apertura:

01 de Agosto de 2012, 13:00 Horas.

Nro. de Expediente: 9112 – 0600/5

El Pliego de Bases y condiciones particulares de este Procedimiento podrá ser consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Accediendo al Link “Contrataciones Vigentes”.

I: 10-07-12 V: 11-07-12.